Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

Decreto de 15 de Noviembre de 1779, sobre Nombram.to de Capp.n de Nra S.ra dela Asumpz.on

En la Villa de Jumilla à quinze Dias del Mes de Noviembre de mil setezientos setenta y Nueve años; Los Señores Pedro Avellan de Avellan, Alcalde ordinario, D.n Alonso Perez delos Covos, D.n Mig.l Perez de los Covos, Fran.co Avellan Ximenez, y Alexo Martinez de Olivares, Rexidores, y Mig.l Olivares de Bernal, Alguazil maior, Conzejo, Justicia, y Rexim.to en ambos Estados de esta dha villa, estando juntos, y congregados en su Sala Capitular, como la han de uso, y Costumbre de se juntar, en virtud de Citaz.on ante Diem, hecha por los Porteros de este Ayuntam.to, sin la asistencia de los S.res Alcaldes Maior, y ordinario en su Estado de Hijos dalgo, por enfermedad de aquel, y ocupaz.on de este, y con Intervenz.on del S.or D.n Fernando Teriz Vigil, sindico, y Personero de esta expresada villa, y su Comun, para tratar, y conferir sobre el Nombram.to de Capp.n para el Servicio, y culto de Nra S.ra dela Asumcion, Patrona de ella, cuia Regalia toca y pertenece à este Conzejo en virtud de R.l Privilegio, y Conzesion, respecto à estar bacante dha Capp.nia por fallezim.to de D.n Blas Ramirez Santa Presvitero; en su virtud, y teniendo presente sus Mrs, que en el S.or D.n Pedro Ruiz Otalora, Beneficiado, y Cura propio de esta Parroq.l concurren todas las Qualidades, que se pueden